



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8143

Anuncio de modificación de las bases de ejecución y el listado de subvenciones nominativas en relación con la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026 del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 23, del 19 de febrero de 2026

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión del 30 de julio, aprobó, entre otras, la propuesta de modificación de las bases de ejecución y el listado de subvenciones nominativas en relación con la de la aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio 2026 del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 23, de 19 de febrero de 2026, de acuerdo con el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar una modificación sustantiva de las Bases de ejecución y del listado de subvenciones nominativas en relación con la aprobación definitiva del Presupuesto general para el ejercicio fiscal 2026, del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 23, de 19 de febrero de 2026.

Donde dice:

Nombre: LGTBIQA+ Pride y Trans October

CIF: G72420425

Partida presupuestaria: 2026.1.2311.48000

Debe decir:

Entidad beneficiaria: Asociación Farallón.

CIF: G88756523.

Propósito: Promoción de la igualdad de género, defensa de los derechos de las personas del colectivo LGTBIQA+ y prevención de la discriminación y la violencia LGBTI-fóbica.

Importe máximo: 3.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 2026.1.2311.48000

Segundo.- Publicar la presente modificación en el BOIB y abrir un periodo de información pública de 15 días para que se puedan presentar alegaciones y sugerencias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consell Insular de Formentera y artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL). Si se presentan, serán resueltas por la corporación y, si no se presentan, la modificación presupuestaria se considerará aprobada definitivamente.

Tercero.- Publicar en el BOIB la aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto general del Consell Insular de Formentera.

Cuarto.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para adaptar esta modificación, concretamente el Capítulo III "Subvenciones en materia de acción social" acción 5, que queda redactada de la siguiente manera:

"ACCIÓN 5. Promoción de la igualdad de género y defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+. Asociación Farallón.

Objetivos y efectos perseguidos: Promoción de la igualdad de género, defensa de los derechos de las personas del colectivo LGTBIQA+, prevención y eliminación de la discriminación por razón de género y las violencias LGBTI-fóbicas.

Coste previsto: 3.000 €

Financiación: Con fondos propios, con cargo del capítulo IV de los presupuestos del Consell Insular de Formentera.

Plan de acción: Firma del convenio correspondiente.





Procedimiento de concesión de subvención nominativa, según lo que prevea el presupuesto para el año correspondiente."

Quinto.- Condicionar expresamente la tramitación de la presente concesión nominativa a la entrada en vigor de la modificación presupuestaria.

Formentera, con fecha de la firma electrónica (*11 de agosto de 2026*)

El presidente

Oscar Portas Juan

